

# PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2020/2021*

## PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	47011899
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CPAED ENTUAYUDA SPORT
<b>LOCALIDAD:</b>	VALLADOLID
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	31/07/2020
------------------------------------	------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	JOSE ANTONIO ZAPATA ABAD
---------------------	--------------------------

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Incluidos las actualizaciones del:

- Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León
- Acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los descansos y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. COVID 19. Detección y seguimiento en centros educativos
  - 5.1. Caso sospechoso de COVID detectado en el centro en horario escolar (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal, en dicho horario)

5.2. Caso sospechoso o + de COVID detectado fuera del centro educativo (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal fuera del centro)

## 1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten - número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y *Organización*.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	EMILIO GONZALEZ DEL HOYO	615648923
Secretario	MILAGROS GONZALEZ GOMEZ	659167112
Jefe de Estudios	EMILIO GONZALEZ GONZALEZ	622549853

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso, para cada especialidad deportiva y momento del curso académico (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

CPAED ENTUAYUDA SPORT facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias, etc.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas ser trasladará a las familias del alumnado menor de edad, con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT, no hay servicio de transporte escolar ni de comedor escolar. En el caso de actividades que se realicen en el exterior de la instalación, en otras localidades (actividades de nieve, salvamento y socorrismo, espeleología e hípica) y de forma intensiva con pernoctación y manutención, se facilitará la misma información relativa a los horarios y condiciones del transporte que se utilice, y las medidas en relación con el comedor que se utilice (albergue, hotel, etc.), a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se dispondrá, a través de las personas que se determinen, la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, sala de profesores, etc.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021.</li> <li>• Plan Inicio de Curso.</li> <li>• Medidas de prevención e higiene.</li> <li>• Cartelería sobre medidas de seguridad.</li> <li>• Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</li> <li>• Etc.</li> </ul>	Equipo Directivo	SI	Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/ etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Claustro inicio de curso.</li> <li>▫ 1º Reunión Equipo directivo.</li> <li>▫ 1ª Reunión CCP.</li> <li>▫ Formalización de matrícula.</li> <li>▫ 1ª semana/día de clase.</li> <li>▫ Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</li> <li>▫ Etc.</li> </ul>	Web/correo electrónico/circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/ etc.
	Órganos Coordinación docente	SI			
	Claustro	SI			
	Familias	SI			
	Alumnos	SI			
	Personal de Administración y Servicios	SI			
	Personal de limpieza	SI			
	Proveedores	SI			
Otros....	SI				



## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará constantemente que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se preverán las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Se identificarán y señalarán los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vestíbulo</li><li>• Pasillos</li><li>• Secretaría</li><li>• Sala de profesores</li><li>• Despachos</li><li>• Baños y aseos</li><li>• Vestuarios</li><li>• Instalaciones deportivas externas (Gimnasio, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>□ Cartelería distancia de seguridad</li><li>□ Señalización suelo o paredes</li><li>□ Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.</li><li>□ Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>□ Director</li><li>□ Jefe Estudios</li><li>□ Secretario</li><li>□ Tutores</li><li>□ Profesorado</li></ul>

### 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se recordará a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, de forma simultánea, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT, donde únicamente se imparten enseñanzas deportivas, no se han matriculado en el curso anterior ninguna persona dependiente ni con discapacidad. Sin embargo, en el caso de que así fuera en el curso 2020/2021, se

tendrá en cuenta que no se utilizarán mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, y a personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia se establece el uso obligatorio de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, y para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Ante esta situación, desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se identificarán los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestíbulo</li> <li>• Secretaría</li> <li>• Sala de profesores</li> <li>• Despachos</li> <li>• Baños y aseos</li> <li>• Instalaciones deportivas externas (Gimnasio, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Cartelería</li> <li>□ Uso obligatorio de mascarilla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Director</li> <li>□ Jefe Estudios</li> <li>□ Secretario</li> <li>□ Tutores</li> <li>□ Profesorado</li> </ul>

Se contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, se identifica como necesidad de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro).

El pedido correrá a cargo de la Secretaría del centro, así como su distribución en el centro. El almacenamiento se realizará en secretaría.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios y deportivos (instalaciones deportivas a utilizar), deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 10 Nº PAS (2)	Nº profesores/ PAS x días mes x 0,3 = 108	Secretario	Secretario

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se accederá al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, en el acceso a la puerta del centro educativo, y llegada a las aulas.

Se repetirá el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

La higiene de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del recreo y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Se mantendrán ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT no hay ascensor, ni escaleras.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Ante todas estas indicaciones higiénicas en CPAED ENTUAYUDA SPORT se planificarán las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

#### 2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Vestíbulo	Dispensadores de Jabón.	Director
Secretaría	Papel para el secado de manos.	Jefe Estudios
Baños y aseos	Geles hidroalcohólicos.	Secretario

Instalaciones deportivas externas (Gimnasio, etc.)	Papeleras.  En los espacios externos será responsabilidad de las empresas responsables	
--	--	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Baños y aseos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Secretario

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

Se recuerda que en CPAED ENTUAYUDA SPORT no se utilizan todos los espacios de aulas, ni tampoco todo el curso escolar, teniendo en cuenta por un lado tanto las enseñanzas deportivas que se inicien, así como las pocas horas que se utilicen los espacios en el centro educativo (atendiendo a los tiempos de aprendizaje que se desarrollen en instalaciones deportivas, y los contenidos a desarrollar por medios telemáticos autorizados a distancia).

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Se determinarán las normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos con antelación al inicio del curso.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la

actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Despachos Baños y aseos	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de aulas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	□ Diario	Director Secretario

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Solo es posible un acceso en el centro educativo, siendo controlado por personal de CPAED ENTUAYUDA SPORT.

Se establece el uso obligatorio de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en la entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento de forma compartida.

Se informará a las familias de alumnado menor de edad, sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias de menores de edad, sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Control por el personal del centro.</li> <li>▫ Uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>▫ Geles hidroalcohólicos.</li> <li>▫ Identificación de las puertas de acceso y salida.</li> <li>▫ Escalonamiento de llegadas y salidas.</li> <li>▫ Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.</li> <li>▫ Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Secretario</li> </ul>

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos.

Se indicará en los pasillos el sentido de circulación. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo. Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del centro educativo.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

En el caso de que se matricule alumnado con necesidades especiales, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos	<ul style="list-style-type: none"><li>▫ Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.</li><li>▫ Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.</li><li>▫ Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>▫ Distanciamiento básico.</li><li>▫ Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.</li><li>▫ Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▫ Director</li><li>▫ Secretario</li></ul>

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a los espacios específicos deportivos, podrán ser utilizados por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Desde CPAED ENTUAYUDA SPORT se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo.

No se utilizarán aulas específicas. En el caso de que un aula sea utilizada por alumnado de diferentes grupos, se limpiará y desinfectada tras su uso.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, y si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares fijos durante todo el curso académico en el aula o aulas utilizadas por el alumnado priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no permitirá que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, etc.). Se procurará alejar las mesas a utilizar, de las puertas del aula.

Se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula con el uso de mascarillas obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Organización de aulas-grupo.</li> <li>▫ Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</li> <li>▫ Apertura de las aulas por el docente.</li> <li>▫ Disposición de geles hidro-alcohólicos.</li> <li>▫ Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</li> <li>▫ Medidas de señalización.</li> <li>▫ Medidas de ventilación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Jefe Estudios</li> <li>▫ Secretario</li> <li>▫ Profesorado</li> </ul>

### 3.4. Medidas para la gestión de los descansos y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

En CPAED el tiempo de recreo se realizará bien en el mismo aula de referencia o en el exterior del centro educativo. Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.



Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en los descansos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Exterior del centro educativo	<ul style="list-style-type: none"><li>▫ Escalonamiento de las salidas y regresos.</li><li>▫ Distribución espacial de los grupos.</li><li>▫ Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.</li><li>▫ Incremento de la vigilancia.</li><li>▫ Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</li><li>▫ Uso de mascarillas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▫ Director</li><li>▫ Jefe Estudios</li><li>▫ Profesorado</li></ul>

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que tendrán tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Se señalará que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños y Asesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Establecimiento del número máximo de personas en el interior.</li> <li>▫ Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li> <li>▫ Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li> <li>▫ Información de las normas de uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Secretario</li> <li>▫ Personal de limpieza</li> </ul>

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, y despachos.

Se dispondrá de sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y se evitará sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. se desinfectarán antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirán de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán o airearán los espacios de trabajo frecuentemente.

Se procurará evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Despachos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Organización de puestos fijos a 1,5 metros.</li> <li>▫ Uso de mascarilla.</li> <li>▫ Desinfección de elementos de uso común.</li> <li>▫ Supresión de elementos decorativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Jefe Estudios</li> <li>▫ Secretario</li> <li>▫ Profesorado</li> <li>▫ Personal de limpieza</li> </ul>

### 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se adaptará el funcionamiento de la biblioteca regulando la manipulación de los libros

y estableciendo un protocolo de desinfección por parte del profesor responsable.

### **3.8. Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias de menores de edad:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias del alumnado menor de edad, en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar se asegurará que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la entrada aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

### **3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

En CPAED ENTUAYUDA SPORT, no hay servicio de comedor escolar. En el caso de actividades que se realicen en el exterior de la instalación, en otras localidades (actividades de nieve, salvamento y socorrismo, espeleología e hípica) y de forma intensiva con pernoctación y manutención, se facilitará la misma información relativa a los horarios y condiciones en relación con el comedor que se utilice (albergue, hotel, etc.).

Se requerirá al responsable de la instalación a contratar para la actividad que cumpla el protocolo COVID-19 correspondiente, para informar al alumnado y familias, teniéndose en cuenta lo siguiente:

- La organización del comedor a utilizar, garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.
- Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.
- Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto de personas que utilicen el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.
- En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado con otras personas ajenas. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.

- Se requerirá a la entidad responsable del servicio (Albergue, Hotel, etc.) que adapte el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.), o en su caso provea de material desechable, para limitar al máximo los contactos.
- Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida. Se realizará en su caso una recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.
- En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se requerirá que se realice la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se pedirá ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.
- Se preverá una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.
- Se recordará continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Igualmente se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.
- Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, se dispondrá de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.
- El personal acompañante o de apoyo del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo. Se requerirá a la empresa externa que preste el servicio de manutención, a su personal que manipule los alimentos y al personal de limpieza de la empresa u otros servicios, el cumplimiento de las medidas preventivas.
- 

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor de albergue / hotel/ etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Organización de puestos fijos a 1,5 metros.</li> <li>▫ Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.</li> <li>▫ Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.</li> <li>▫ Organización de turnos, si fuera preciso.</li> <li>▫ Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.</li> <li>▫ Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Jefe Estudios</li> <li>▫ Secretario</li> <li>▫ Profesores</li> <li>▫ Responsable de comedor</li> <li>▫ Personal del albergue, hotel, instalacion contratada</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Utilización de materiales individualizados.</li> <li>▫ Uso de mascarillas.</li> <li>▫ Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</li> <li>▫ Disposición de gel hidroalcohólico.</li> <li>▫ Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</li> </ul>	
--	--	--

### 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

En CPAED ENTUAYUDA SPORT, no hay servicio de transporte escolar. En el caso de actividades que se realicen en el exterior de la instalación, en otras localidades (actividades de nieve, salvamento y socorrismo, espeleología e hípica) y de forma intensiva con pernoctación y manutención, se facilitará la misma información relativa a los horarios y condiciones del transporte que se utilice, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2., teniéndose en cuenta lo siguiente:

Se requerirá al responsable de la empresa de transportes a contratar para la actividad que cumpla el protocolo COVID-19 correspondiente, para informar al alumnado y familias, teniéndose en cuenta lo siguiente:

- El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado será obligatorio en el mismo.
- Se esperará en la parada del autobús, tren, o transporte a utilizar, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera o asignada por la empresa de transporte, y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús (tren, etc.), en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.
- Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, en estas situaciones de utilización del transporte en salidas a otras localidades o instalaciones, que implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por el CPAED.
- Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado, y en caso de que no existiese, se dispondrá este hidrogel por parte del personal de apoyo del CPAED.

Espacio	Medidas	Responsables
---------	---------	--------------

Transporte a utilizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Uso de mascarilla.</li> <li>▫ Pre-asignación de asientos.</li> <li>▫ Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.</li> <li>▫ Geles hidroalcohólicos.</li> <li>▫ Limpieza, desinfección y ventilación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▫ Director</li> <li>▫ Empresa de transporte</li> <li>▫ Profesores</li> </ul>
-----------------------	--	---

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

##### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En cada ciclo de enseñanzas deportivas, CPAED ENTUAYUDA SPORT constituirá grupos estables de convivencia, con el máximo de alumnos autorizados por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre y se establece el uso obligatorio de mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se zonificarán los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA POLIVALENTE ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
CI Salvamento	2 unidades por cada	El máximo	Indicación del		Se determinarán

CF Salvamento CS Salvamento CI Hipica CF Hipica ROTE CF Hipica SDCC CI Espeleología CF Espeleología CI D. invierno CF D. invierno	ciclo excepto 1 unidad en CGS de Salvamento	autorizado en cada ciclo, aula y enseñanzas deportiva	aula asignada a cada grupo estable No coinciden las enseñanzas en las mismas aulas y momentos del curso	A determinar antes del inici del cada ciclo	en función del aula asignada a cada grupo ciclo.
---	---	---	--	---	---

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

No se utilizarán aulas específicas.

Todos los grupos serán estables, teniéndose en cuenta lo establecido en el apartado anterior.

### 5. COVID 19. Detección y seguimiento en centros educativos

#### 5.1.1. Caso sospechoso de COVID detectado en el centro en horario escolar (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal, en dicho horario)

a. Si el caso sospechoso es un menor, el equipo COVID-19 del centro avisará a la familia o tutores, para que acudan al centro para su recogida. La familia/tutores contactarán con su centro de salud para que valore la sintomatología e indique si es necesaria la realización de una PCR o Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) de COVID19. Esta prueba será realizada por Atención Primaria del sistema de salud.

b. Si el caso sospechoso es personal adscrito a una Mutua (no dispone de tarjeta sanitaria de SACYL) deberá acudir a su profesional sanitario de referencia quién indicará, si es necesario, la realización de una PCR/PDIA de COVID-19. En este caso será la Mutua quien realice la PCR/PDIA al caso sospechoso.

c. Una vez comunicado al centro educativo el resultado de la prueba:

i. Si el **resultado es +** se realizará en el centro la **identificación de CE y se** comunicará a la dirección provincial de educación.

ii. El equipo COVID de la DPE comunicará al centro, si es preciso y según el protocolo de Sanidad, la necesidad de poner al grupo de contactos estrechos en cuarentena.

#### 5.1.2. Caso sospechoso o + de COVID detectado fuera del centro educativo (porque se declaran síntomas compatibles en un alumno/a o en el personal fuera del centro)

a. Si el **caso es sospechoso:**

i. el alumno/a o el personal se dirigirá a su centro de salud para ser atendidos, recibir instrucciones y que les sea realizada la prueba PCR en caso necesario.

ii. Si se le realiza la prueba PCR/PDIA y el **resultado es +**, seguir las siguientes actuaciones.

b. Si el **caso es +**, una vez que el centro lo conozca de forma acreditada se realizará en el centro la **identificación de sus contactos estrechos (CE)** y se comunicará a la dirección provincial de educación.

c. El equipo COVID de la DPE comunicará al centro, si es preciso y según el protocolo de Sanidad, la necesidad de poner al grupo de contactos estrechos en cuarentena.

### 5.1.3. Actualizaciones hasta el 29/10/2020

Un caso con resultado + en una prueba PCR/PDIA puede retornar al centro escolar tras la cuarentena de 10 días sin realización de 2ª PCR/PDIA si es asintomático durante los últimos 3 días de su cuarentena. Además, el sistema sanitario considera que la persona gozará de inmunidad durante 3 meses.

A los CE de un caso + el sistema de salud les podrá realizar una 2ª PCR/PDIA a los 10 días del último contacto con el caso. Si el resultado de la prueba es - se dará por finalizada la cuarentena de los CE.

Pero, si los CE se detectan tras más de 5-6 días desde el último contacto con el caso +, se les podrá realizar una sola PCR/PDIA entre el 7º y el 10º día, sin necesidad de la 2ª prueba a los 10 días.

En el caso de las pruebas PCR/PDIA realizados por la empresa de prevención Cualtis ésta podrá comunicar directamente el resultado a las familias facilitando un enlace a su aplicación informática

Recuérdese que ante un caso sospechoso permanecerán en el domicilio los familiares convivientes, en particular los hermanos/as del mismo escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos convivientes. A partir de este momento la cuarentena, cuando sea necesaria, tendrá lugar los 10 días posteriores (en lugar de 14 días) al último contacto con un caso confirmado.

Los responsables de las Áreas de Salud de Atención Primaria especifican que la cuarentena de 10 días podría alargarse en aquellos casos en los que el centro de salud realice a los interesados una segunda prueba PCR. En estos casos se debe esperar el resultado de dicha prueba para poder proceder, en su caso, a la reincorporación.

Para que el equipo covid del centro pueda comunicar un caso positivo detectado fuera del ámbito escolar, es preciso que se cuente con justificación documental del resultado de la correspondiente prueba PCR (bien aportado por la familia, bien por el centro de salud, ...).